

PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE FOL

CURSO 2025/2026

ÍNDICE

1. Componentes del departamento. Módulos y cursos que imparten.	Pág. 2
2. Relaciones en el Equipo de Trabajo. 1º Ciclo formativo de Grado Medio Cuidados Auxiliares de Enfermería. Justificación	Pág. 2
2.1. Objetivos	Pág. 3
2.2. Capacidades terminales/Criterios de evaluación.	Pág. 3
2.3 Contenidos	Pág. 5
2.4. Temporalización y Secuenciación	Pág. 6
3. Formación y Orientación Laboral. 1º Ciclo formativo de Grado Medio Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Pág.6
3.1. Objetivos	Pág. 6
3.2. Capacidades terminales/Criterios de evaluación.	Pág. 7
3.3 Contenidos	Pág. 8
3.4. Temporalización y Secuenciación.	Pág. 9
4. Procedimientos de evaluación, criterios de calificación y recuperación	Pág. 9
5. Metodología	Pág. 10
6. Oferta Parcial	Pág. 11
7. Itinerario Personal para la Empleabilidad I. 1º CF de Grado Medio Farmacia y Parafarmacia y 1º CF de Grado Superior de Higiene Buco Dental.	Pág. 12
7.1. Justificación, competencia general y unidades de competencia	Pág. 12
7.2 Objetivos generales del módulo y competencias profesionales, personales y sociales	Pág. 13
7.3 Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos	Pág. 14
a) <i>Relación entre los RA, CE y los objetivos del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales.</i>	Pág. 22
7.4 Temporalización y secuenciación de contenido	Pág. 22
8. Itinerario Personal para la Empleabilidad II. 2º CF de Grado Medio Farmacia y Parafarmacia y 2º CF de Grado Superior de Higiene Buco Dental.	Pág. 25
8.1. Justificación, competencia general y unidades de competencia	Pág. 25
8.2 Objetivos generales del módulo y competencias profesionales, personales y sociales	Pág. 26
8.3 Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos	Pág. 27
a) <i>Relación entre los RA, CE y los objetivos del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales.</i>	Pág. 34
8.4 Temporalización y secuenciación de contenido	Pág. 35
9. Metodología	Pág. 35
10. Evaluación	Pág. 37
10.1. Instrumentos de evaluación	Pág. 38
10.2 Criterios de calificación	Pág. 38
10.3 Acuerdos entre departamentos:	Pág. 41
• Incomparecencia o no celebración de una prueba de evaluación • Pérdida de evaluación continua • Criterios de promoción • Evaluación de alumnos con módulos pendientes • Medidas de recuperación	
11. Materiales y recursos didácticos	Pág. 44
12. Uso de las TICs en el aula	Pág. 44
13. Medidas de atención a la diversidad	Pág. 45
14. Evaluación de la programación	Pág. 46
15. Plan de fomento de la lectura	Pág. 47

1.COMONENTES DEL DEPARTAMENTO. MÓDULOS Y CURSOS QUE IMPARTEN.

El Departamento de Formación y Orientación Laboral del IES Ornia de La Bañeza (León), está formado en el curso 2025/2026 por el profesor Diego Asensio López, y la profesora Raquel Casado Cabello, que a su vez ejerce como jefa del Departamento.

El Departamento imparte las materias de “Formación y Orientación Laboral” y “Relaciones en el Equipo de trabajo” en el primer curso del ciclo formativo de Grado Medio de Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE)

Por otro lado, se incluye la oferta modular específica del ciclo TCAE, en horario vespertino, que en este curso 25-26, propone que se impartan estos dos módulos del departamento.

Este ciclo continúa con la normativa legal encuadrada en la Ley Orgánica de Educación (LOE), desarrollándose ambas programaciones en la primera parte de este documento

Se imparte también por parte del departamento, las asignaturas de Itinerario Personal para la empleabilidad I y II en los ciclos de grado medio de Farmacia y Parafarmacia y en el Grado Superior de Higiene Bucodental.

Estas programaciones se desarrollan en la segunda parte del documento, encuadrándose en la nueva normativa legal de la Ley de Formación Profesional

Todas las asignaturas serán impartidas por la jefa del departamento, excepto Itinerario personal para la empleabilidad I del ciclo de grado medio de Farmacia y Parafarmacia, que será impartido por el profesor Diego Asensio López.

2. TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA - JUSTIFICACIÓN

En el contexto actual de cambios constantes en el entorno socioeconómico y laboral, las asignaturas de **Formación y Orientación Laboral (FOL)**, y **Relaciones en el Entorno de Trabajo (RET)** son fundamentales en los ciclos formativos de Formación Profesional (FP). Estas materias ofrecen una formación integral que prepara a los estudiantes para su plena integración en el mercado laboral, cubriendo aspectos clave de la empleabilidad, el emprendimiento y las relaciones interpersonales en el ámbito profesional.

En conjunto, las asignaturas de **Formación y Orientación Laboral (FOL)**, y **Relaciones en el Entorno de Trabajo (RET)** ofrecen una formación completa y complementaria que prepara al alumnado para enfrentar los desafíos del mercado laboral desde diversas perspectivas. FOL se centra en la **comprensión del marco laboral** y en la **inserción profesional** segura y eficiente; mientras que **Relaciones en el Entorno de Trabajo** se enfoca en las **habilidades interpersonales** y en el **manejo eficaz de las relaciones laborales**. Juntas, estas asignaturas forman a profesionales polivalentes, preparados tanto para integrarse con éxito en el mercado laboral como para adaptarse a sus constantes transformaciones.

MÓDULO: RELACIONES EN EL EQUIPO DE TRABAJO.

GRUPO: 1º Ciclo formativo de Grado Medio Cuidados Auxiliares de Enfermería.

PROFESOR/A: Raquel Casado Cabello

DURACIÓN: 65 horas

HORAS /SEMANA: 2 h

RD 546/1995 (BOE 05-06-95), por el que se establece el título de “Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería”.

Real Decreto 558/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

2.1 OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

La asignatura de **Relaciones en el Entorno de Trabajo (RET)**, se centra en el desarrollo de habilidades interpersonales y de **gestión de relaciones laborales**. En un entorno profesional, el éxito no depende únicamente de las competencias técnicas, sino también de la capacidad de establecer **buenas relaciones** con colegas, superiores y clientes. RET proporciona al alumnado herramientas para gestionar **conflictos**, fomentar la **comunicación efectiva** y promover el **trabajo en equipo**, todas ellas competencias esenciales para un entorno laboral productivo y armonioso.

Esta asignatura es clave para que los estudiantes comprendan la importancia de un **clima laboral positivo** y sepan adaptarse a diferentes entornos, mejorando su capacidad para trabajar en colaboración y gestionando las dinámicas interpersonales de manera eficiente. Además, los prepara para asumir roles de liderazgo y colaboración, esenciales para el buen funcionamiento de cualquier organización.

2.2 CAPACIDADES TERMINALES/CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Capacidad terminal	Criterios de evaluación
1. Utilizar eficazmente las técnicas de comunicación para recibir y transmitir instrucciones e información. / Describir los elementos básicos de un proceso de comunicación.	• Clasificar y caracterizar las etapas del proceso de comunicación. • Identificar las barreras e interferencias que dificultan la comunicación. • En supuestos prácticos de recepción de instrucciones analizar su contenido distinguiendo: el objetivo fundamental de la instrucción, el grado de autonomía para su realización, los resultados que se deben obtener, las personas a las que se debe informar quién, cómo y cuándo se debe controlar el cumplimiento de la instrucción. • Transmitir la ejecución práctica de ciertas tareas, operaciones o movimientos comprobando la eficacia de la comunicación. • Demostrar interés por la descripción verbal precisa de situaciones y por la utilización correcta del lenguaje.

2. Afrontar los conflictos y resolver, en el ámbito de sus competencias, problemas que se originen en el entorno de un grupo de trabajo. / En casos prácticos, identificar los problemas, factores y causas que generan un conflicto.	• Definir el concepto y los elementos de la negociación. • Demostrar tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas. • Discriminar entre datos y opiniones. • Exigir razones y argumentaciones en la toma de postura propia y ajena. • Presentar ordenada y claramente el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema. • Identificar los tipos y la eficacia de los posibles comportamientos en una situación de negociación. • Superar equilibrada y armónicamente las presiones e intereses entre los distintos miembros de un grupo. • Explicar las diferentes posturas e intereses que pueden existir entre los trabajadores y la dirección de una organización. • Respetar otras opiniones demostrando un comportamiento tolerante ante conductas, pensamientos o ideas no coincidentes con las propias. • Comportarse en todo momento de manera responsable y coherente.
3. Trabajar en equipo y, en su caso, integrar y coordinar las necesidades del grupo de trabajo en unos objetivos, políticas y/o directrices predeterminadas. / Describir los elementos fundamentales de funcionamiento de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica.	• Explicar las ventajas del trabajo en equipo frente al individual. • Analizar los estilos de trabajo en grupo. • Describir las fases de desarrollo de un equipo de trabajo. • Identificar la tipología de los integrantes de un grupo. • Describir los problemas más habituales que surgen entre los equipos de trabajo a lo largo de su funcionamiento. • Describir el proceso de toma de decisiones en equipo: la participación y el consenso. • Adaptarse e integrarse en un equipo colaborando, dirigiendo o cumpliendo las órdenes según los casos. • Aplicar técnicas de dinamización de grupos de trabajo. • Participar en la realización de un trabajo o en la toma de decisiones que requieran un consenso.

	• Demostrar conformidad con las normas aceptadas por el grupo.
4. Participar y/o moderar reuniones colaborando activamente o consiguiendo la colaboración de los participantes. / Describir los diferentes tipos y funciones de las reuniones.	• Identificar la tipología de participantes en una reunión. • Describir las etapas de desarrollo de una reunión. • Aplicar técnicas de moderación de reuniones. • Exponer las ideas propias de forma clara y concisa.
5. Analizar el proceso de motivación relacionándolo con su influencia en el clima laboral. / Describir las principales teorías de la motivación.	• Definir la motivación y su importancia en el entorno laboral. • Identificar las técnicas de motivación aplicables en el entorno laboral. • Definir el concepto de clima laboral y relacionarlo con la motivación.

2.3 CONTENIDOS BÁSICOS

a) La comunicación en la empresa:

- Comunicación oral de instrucciones para la consecución de unos objetivos.
- Tipos de comunicación y etapas de un proceso de comunicación.
- Redes, canales y medios de comunicación.
- Identificación de las dificultades/barreras en la comunicación.
- Utilización de la comunicación expresiva (oratoria escrita).
- Utilización de la comunicación receptiva (escucha lectura).
- Procedimientos para lograr la escucha activa.
- Justificación de la comunicación como generadora de comportamientos.

b) Negociación y solución de problemas:

- Concepto, elementos y estrategias de negociación.
- Proceso de resolución de problemas.
- Resolución de situaciones conflictivas originadas como consecuencia de las relaciones en el entorno de trabajo.
- Aplicación de los métodos más usuales para la resolución de problemas y la toma de decisiones en grupo.

c) Equipos de trabajo:

- Visión del individuo como parte del grupo.
- Tipos de grupos y de metodologías de trabajo en grupo.
- Aplicación de técnicas para la dinamización de grupos.
- La reunión como trabajo en grupo. Tipos de reuniones.
- Etapas de una reunión.
- Identificación de la tipología de participantes en una reunión.

- Análisis de los factores que afectan al comportamiento de un grupo.

d) La motivación:

- Definición de la motivación.
- Descripción de las principales teorías de la motivación.
- Relación entre la motivación y frustración.
- El concepto de clima laboral.
- El clima laboral como resultado de la interacción de la motivación de los trabajadores.

2.4 TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Bloque temático	UD	Nombre	Trimestre	Sesiones
c	1.	El entorno y el equipo de trabajo.	1	8
a	2.	La comunicación en el entorno laboral.	1	8
a	3.	Tipos y técnicas de comunicación.	1	7
d	4.	La motivación en el entorno laboral.	2	8
d	5.	Técnicas de motivación laboral.	2	7
b	6.	El proceso de toma de decisiones	2	7
c	7.	Las reuniones de trabajo.	3	7
b	8.	La negociación en la empresa.	3	6
b	9.	Conflictos laborales y toma de decisiones.	3	7

Puede existir variación en el número de unidades por cada trimestre dependiendo de aspectos y situaciones originadas en el transcurso del curso escolar (actividades complementarias y extraescolares, charlas en el centro educativo, ritmo de asimilación por parte del alumnado, etc.)

3. MODULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.

GRUPO: 1º Ciclo formativo de Grado Medio Cuidados Auxiliares de Enfermería.

PROFESOR/A: Raquel Casado Cabello

DURACIÓN: 65 horas

HORAS /SEMANA: 2 h

RD 546/1995 (BOE 05-06-95), por el que se establece el título de “Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería

Real Decreto 558/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

3.1 OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

La asignatura de FOL tiene como objetivo principal facilitar al alumnado una **transición efectiva** del ámbito académico al profesional, dotándoles de herramientas esenciales para comprender y asumir su rol dentro del mundo laboral. En un entorno donde las **exigencias formativas** son cada vez mayores y la competencia por los puestos de trabajo es alta, FOL proporciona conocimientos sobre los **derechos y deberes laborales**, además de la **prevención de riesgos laborales**, contribuyendo a una incorporación segura y responsable al mercado de trabajo.

Asimismo, FOL se enfoca en la **búsqueda activa de empleo** y el **autoempleo**, proporcionando recursos para que el alumnado pueda desenvolverse en el entorno laboral actual, ayudando a mejorar sus oportunidades de inserción profesional. Esta asignatura es clave para asegurar la **conexión** entre el aprendizaje en el aula y las realidades del mercado laboral, cumpliendo el objetivo esencial de la Formación Profesional: **formar profesionales preparados para enfrentarse a las demandas del entorno laboral**

3.2 CAPACIDADES TERMINALES/CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Capacidad terminal	Criterios de evaluación
1. Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes/ Identificar, en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo existentes.	• Describir los daños a la salud en función de los factores de riesgo que los generan. • Identificar las medidas de protección y prevención en función de la situación de riesgo.
2. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas. / Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.	• Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes. • Realizar la ejecución de las técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado...), aplicando los protocolos establecidos.
3. Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia. / Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.	• Describir el proceso que hay que seguir y elaborar la documentación necesaria para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su perfil profesional. • Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios, de acuerdo con la legislación vigente para constituirse en trabajador por cuenta propia.
4. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo. / Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.	• Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole. • Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses

5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. / Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, convenio colectivo.) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.	• Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una «liquidación de haberes». • En un supuesto de negociación colectiva tipo: describir el proceso de negociación, identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológica) objeto de negociación, describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación. • Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.
---	--

3.3 CONTENIDOS BÁSICOS

a) Salud laboral:

- Condiciones de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida.
- Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos, organizativos. Medidas de prevención y protección.
- Casos prácticos.
- Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.
- Aplicación de técnicas de primeros auxilios: consciencia/inconsciencia, reanimación cardiopulmonar, traumatismos, salvamento y transporte de accidentados.

b) Legislación y relaciones laborales:

- Derecho laboral: normas fundamentales.
- La relación laboral. Modalidades de contratación. Suspensión y extinción.
- Seguridad Social y otras prestaciones.
- Órganos de representación.
- Convenio colectivo. Negociación colectiva.

c) Orientación e inserción sociolaboral:

- El mercado laboral. Estructura. Perspectivas del entorno.
- El proceso de búsqueda de empleo: fuentes de información, mecanismos de oferta-demanda y selección.
- Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. La empresa. Tipos de empresa. Trámites de constitución de pequeñas empresas.
- Recursos de auto orientación profesional. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. Elaboración de itinerarios formativos/profesionalizadores. La toma de decisiones.

3.4 TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Bloque Temático	UD	Nombre	Trimestre	Sesiones
b	1.	El derecho del trabajo	1	6
b	2.	El contrato de trabajo y las modalidades de contratación.	1	6
b	3.	La jornada de trabajo	1	6
b	4.	El salario y la nómina.	1	8
b	5.	Modificación, suspensión y extinción del contrato.	2	6
b	6.	Participación de las personas trabajadoras en la empresa.	2	6
b	7.	La Seguridad Social y desempleo	2	7
a	8.	La prevención de riesgos. Conceptos básicos. Los equipos de trabajo. Conflicto y negociación.	2	5
a	9.	Factores de riesgo y su prevención.	3	5
a	10.	La gestión de la prevención en la empresa y primeros auxilios	3	5
c	11.	Orientación laboral	3	5

Puede existir variación en el número de unidades por cada trimestre dependiendo de aspectos y situaciones originadas en el transcurso del curso escolar (actividades complementarias y extraescolares, charlas en el centro educativo, ritmo de asimilación por parte del alumnado, etc.)

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

En cuanto a al procedimiento de evaluación, se llevará a cabo una evaluación inicial, al comienzo del curso para identificar el nivel de conocimientos y habilidades previas del alumnado en relación con los contenidos del módulo.

La evaluación será continua, por lo que se valorará el progreso y el desempeño del alumnado en función de las diferentes actividades, trabajos, proyectos y exámenes a lo largo del curso.

Procedimientos de evaluación:

Para la evaluación de los distintos criterios de evaluación se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Observación directa del trabajo del alumno:** a través de ella se evaluarán actitudes y comportamientos como trabajo en equipo, respeto al profesor y compañeros, orden, rigurosidad y grado de mejora en el desarrollo de las actividades encomendadas.
- **Análisis de las tareas y trabajos encomendados al alumno:** se revisarán las tareas encomendadas al alumno individualmente o en grupo, analizando entre otros aspectos la presentación, la claridad, la argumentación, el nivel de desarrollo alcanzado, etc. Trabajos individuales o de grupo.

- **Pruebas teórico-prácticas de conocimientos:** para evaluar conocimientos, conceptos, y contenidos básicos necesarios para realizar las actividades encomendadas. Pruebas objetivas*:
 - Tipo test.
 - Preguntas cortas.
 - Preguntas a desarrollar.
 - Ejercicios prácticos.
- *Se realizará una prueba objetiva, como mínimo, cada dos temas.

La nota de la evaluación ordinaria se calculará realizando la media ponderada de los **trimestres**, en función del peso que tenga la suma de bloques de contenidos trabajados en el trimestre, debiendo obtener una nota mínima de 5 en cada uno de ellos para que se pueda efectuar la misma.

Criterios de calificación:

- Pruebas objetivas: 70%
Se superarán cuando el alumnado conteste correctamente como mínimo el 50 % de las cuestiones planteadas. No se repiten exámenes eliminatorios por ausencia no justificada del alumnado, en este caso se acumularán los contenidos y se realizarán de forma conjunta en el siguiente examen.
- Trabajos: 30%
Análisis y valoración de las tareas diarias producidas por el alumnado (trabajos escritos u exposiciones orales), que se analizará mediante la observación sistemática y las producciones orales (debates, dinámicas de grupo, intervenciones, etc.)

Otros aspectos a tener en cuenta:

- ✓ **Pérdida de evaluación continua:** con un 15% de faltas injustificadas hay que presentarse a la evaluación trimestral.
- ✓ Si se detectan **métodos fraudulentos** para la superación de exámenes, actividades y/ o trabajos se suspenderá la evaluación. Reincidente, debe examinarse del curso completo en la evaluación ordinaria (en junio debe superar todos los contenidos de la asignatura en un solo examen).
- ✓ Las fechas de examen y entrega de trabajos son **inamovibles**. Si un alumno/a se ausenta el día del examen lo podrá recuperar sólo con un justificante médico o similar. Con respecto a las actividades y trabajos, no se recogerán después de la fecha prevista para ello, puntuando con un cero a quien no lo entregue ese día.

Criterios de recuperación:

- Pruebas objetivas: 100%
(Al inicio del siguiente trimestre).

5. METODOLOGÍA

La metodología aplicada en el módulo de **Formación y Orientación Laboral, así como en el de Relaciones en el Equipo de Trabajo** se basa en un enfoque activo, participativo, colaborativo y orientado al desarrollo de competencias profesionales, personales y sociales.

Se fomentará el aprendizaje significativo a través de actividades prácticas, análisis de casos reales, dinámicas de grupo, simulaciones y el uso de recursos digitales, que permitan al alumnado construir su propio conocimiento y aplicarlo en situaciones profesionales concretas.

La metodología incluirá:

- **Exposiciones dialogadas** para la introducción de conceptos clave.
- **Análisis de casos prácticos** relacionados con la prevención de riesgos laborales, relaciones laborales y emprendimiento.
- **Simulaciones prácticas** de entrevistas de trabajo, elaboración de currículums y cartas de presentación.
- **Proyectos individuales y en grupo** sobre itinerarios profesionales y planes de autoempleo.
- **Talleres prácticos** relacionados con la gestión de riesgos laborales en el entorno de trabajo.
- **Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs)** como herramientas habituales de búsqueda de empleo, creación de perfiles profesionales y desarrollo de proyectos emprendedores.

Se promoverá la reflexión crítica, el trabajo colaborativo y la autonomía personal, adaptando las estrategias didácticas a la diversidad del alumnado y a su ritmo de aprendizaje.

La metodología facilitará la conexión entre los contenidos impartidos y su aplicación práctica en el entorno profesional, orientando el aprendizaje hacia la inserción laboral y el desarrollo de iniciativas emprendedoras.

6. OFERTA PARCIAL

La **ORDEN EDU/508/2013**, de 21 de junio, por la que se modifica la ORDEN EDU/1122/2007, de 19 de junio, por la que se regula la modalidad de oferta parcial de las enseñanzas de ciclos formativos de formación profesional, permite flexibilizar la oferta de ciclos formativos de formación profesional, permitiendo a las personas y principalmente a los adultos, la posibilidad de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades, respondiendo así a las necesidades e intereses personales; para ello, estas enseñanzas pueden ofertarse de forma completa o parcial.

La programación didáctica para la oferta parcial específica, se corresponde con la programación presentada para los módulos de Formación y Orientación Laboral y Relaciones en el Equipo de Trabajo, no obstante, hay que matizar algunos aspectos:

- La temporalización y secuenciación de los contenidos en la Oferta Parcial de este módulo, se ajustará una vez que se inicien las clases.
- Puede existir variación en el número de unidades por cada trimestre dependiendo de aspectos y situaciones originadas en el transcurso del curso escolar (actividades complementarias y extraescolares, charlas en el centro educativo, ritmo de asimilación por parte del alumnado, etc.)
- Dentro de la oferta parcial específica, no se realizarán evaluaciones conjuntas con el resto del profesorado hasta la evaluación final, no obstante, se realizará un seguimiento del alumnado con dicho profesorado

7. MÓDULO: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I**DURACIÓN:** 102 horas**HORAS/SEMANA:** 3**CÓDIGO:** 1709

Profesorado	Grupo
Diego Asensio López	Técnico GM de Farmacia y Parafarmacia
Raquel Casado Cabello	Técnico GS de Higiene Buco Dental

Esta programación didáctica corresponde al módulo *Itinerario Personal para la Empleabilidad I*, y es **común** para los ciclos formativos de **Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia** y **Grado Superior en Higiene Bucodental**.

A lo largo del documento, se recogen de manera conjunta los objetivos, resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación del módulo, **adaptados a la formación profesional** de ambos ciclos.

No obstante, en determinados apartados, especialmente aquellos relacionados con la **Prevención de Riesgos Laborales (PRL)**, se realiza una **mención específica** a los contextos laborales propios de cada perfil profesional, diferenciando entre **oficinas de farmacia** y **clínicas dentales**, para garantizar la adecuada contextualización de los aprendizajes.

En el apartado de secuenciación y Temporalización, se señalan las diferencias existentes entre el ciclo de GM de Farmacia y Parafarmacia, y el de GS de Higiene Buco Dental, en función de las fechas en las que el alumnado se incorpora a las prácticas.

7.1 JUSTIFICACIÓN, COMPETENCIA GENERAL Y UNIDADES DE COMPETENCIA

El módulo **Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPE I)** es de carácter transversal y resulta fundamental para dotar al alumnado de competencias personales y profesionales que favorezcan su inserción laboral, su adaptación a los cambios del mercado de trabajo y el ejercicio de sus derechos laborales de forma consciente y responsable.

Además, en este ciclo formativo, el módulo incorpora una formación específica en **Prevención de Riesgos Laborales** con una duración mínima de **50 horas**, tal como establece el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, lo que permitirá al alumnado adquirir los conocimientos básicos exigidos para el desempeño profesional seguro en su entorno de trabajo, en cumplimiento del Reglamento de los Servicios de Prevención.

La formación que se imparte en este módulo está enfocada, además, a mejorar las capacidades de búsqueda de empleo, fomentar el emprendimiento y conocer los derechos y obligaciones laborales, asegurando una mejor transición del alumnado al mercado laboral.

Competencia general del módulo

Dado su carácter transversal, no está vinculado directamente a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La competencia general y las unidades de competencia aquí descritas se han elaborado de manera adaptada, tomando como base los Resultados de Aprendizaje y Saberes Básicos

establecidos para el módulo en la normativa vigente, con el objetivo de contextualizar la planificación didáctica de forma coherente y fundamentada.

Este módulo se orienta al logro de la siguiente competencia general

"Fomentar la empleabilidad del alumnado mediante el desarrollo de su itinerario profesional, la adquisición de habilidades de búsqueda activa de empleo, el conocimiento de los derechos laborales básicos, la valoración del emprendimiento como una opción de inserción profesional, así como la prevención de los posibles riesgos derivados del trabajo."

Unidades de competencia relacionadas

Este módulo contribuye al logro de las siguientes unidades de competencia profesional asociadas al perfil del título:

- **UC1:** Desarrollar un itinerario profesional propio, realista y adaptado al mercado laboral.
- **UC2:** Aplicar estrategias de búsqueda activa de empleo.
- **UC3:** Reconocer los derechos y deberes laborales básicos en el ámbito de la actividad profesional.
- **UC4:** Valorar el emprendimiento como alternativa viable de inserción en el mercado laboral.

7.2 OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

El módulo de **Itinerario Personal para la Empleabilidad (IPE)** forma parte de los módulos transversales comunes a todos los ciclos formativos de Formación Profesional, de acuerdo con lo establecido en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se establece la ordenación del sistema de Formación Profesional. Su desarrollo curricular se recoge en el **Anexo V** de dicho real decreto.

Este módulo está diseñado para proporcionar al alumnado herramientas que favorezcan la gestión autónoma de su itinerario profesional, la toma de decisiones informadas y responsables, el conocimiento del mercado laboral y del marco legal de las relaciones laborales, así como el desarrollo de una actitud emprendedora y proactiva en su incorporación al mundo del trabajo.

Objetivos generales del módulo

El módulo de **Itinerario Personal para la Empleabilidad I** tiene como finalidad que el alumnado sea capaz de:

- a) Identificar sus intereses, habilidades y valores personales para establecer objetivos profesionales realistas.
- b) Analizar las características y tendencias del mercado laboral.
- c) Aplicar técnicas y herramientas para la búsqueda activa de empleo.
- d) Conocer los derechos y deberes laborales básicos, y aplicarlos en su entorno profesional.
- e) Valorar el emprendimiento como una opción profesional viable.
- f) Aplicar principios básicos de prevención de riesgos laborales en su entorno profesional.

Competencias profesionales, personales y sociales

El módulo de IPE, aunque no está asociado directamente a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, **contribuye al desarrollo de las siguientes competencias profesionales, personales y sociales del título**, conforme a lo recogido en el Real Decreto:

- **CP1.** Gestionar de forma autónoma la trayectoria formativa y profesional, identificando oportunidades de aprendizaje y empleo, y tomando decisiones fundamentadas.
- **CP2.** Aplicar estrategias eficaces para la búsqueda activa de empleo, utilizando medios presenciales y digitales.
- **CP3.** Conocer y respetar los principios básicos del derecho laboral, interpretando situaciones laborales con responsabilidad y sentido ético.
- **CP4.** Desarrollar habilidades comunicativas que faciliten la integración en entornos laborales diversos, presenciales y virtuales.
- **CP5.** Participar de forma activa y responsable en equipos de trabajo, mostrando empatía, respeto y capacidad de colaboración.
- **CP6.** Valorar el emprendimiento como una opción viable, desarrollando actitudes proactivas e innovadoras en el entorno profesional.

7.3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Conforme al Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se establece la ordenación de la Formación Profesional, el módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad I incluye como referencia básica el análisis de los sectores productivos y la empleabilidad del alumnado. No obstante, en su aplicación práctica y pedagógica, siguiendo las orientaciones emanadas de las administraciones educativas y los currículos autonómicos, los Resultados de Aprendizaje se adaptan en este módulo transversal para centrarse en:

- El autoconocimiento personal y profesional.
- La prevención de riesgos laborales
- El análisis del mercado laboral.
- Las estrategias de búsqueda de empleo.
- El conocimiento de los derechos laborales básicos.
- La valoración del emprendimiento como opción profesional.

A continuación, se recoge la relación entre las Unidades de Trabajo (UT) y los correspondientes contenidos con los criterios de evaluación y los Resultados de Aprendizaje (RA).

RA 1: Distingue las características del sector productivo del título y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título

	Contenidos
UT 6: Conocimiento del mercado laboral	• Características del sector productivo relacionado con el título • Puestos de trabajo y perfiles profesionales. • Competencias profesionales requeridas en el sector. • Comparativa entre trabajo en empresa privada y función pública. • Actitudes y aptitudes profesionales demandadas. • Identificación de la zona de desarrollo próximo.
	Criterios de evaluación a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.
	Actividades • Visualización/ exposición de los contenidos en las UT. • Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT. • Realización de mapas conceptuales o esquemas. • Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados

- Búsqueda guiada de ofertas de empleo en diferentes sectores y regiones.
- Análisis de perfiles profesionales en portales de empleo.
- Creación de un mural de profesiones y sectores emergentes.
- Debate sobre tendencias del mercado laboral.
- Repaso de los contenidos tratados.

RA 2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

UT1: Prevención de Riesgos Laborales

Contenidos

- Cultura preventiva y condiciones laborales.
- Factores de riesgo y daños profesionales.
- Evaluación de riesgos laborales.
- Técnicas de prevención y protección.
- Protocolos de actuación en emergencias.
- Derechos y deberes en prevención de riesgos.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Planes preventivos y vigilancia de la salud.
- Técnicas básicas de primeros auxilios.
- PRL aplicado al sector profesional específico de Higiene Buco Dental

Criterios de evaluación

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.

- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
- h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.
- i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

Actividades

- Visualización/ exposición de los contenidos en las UT.
- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados
 - Análisis de factores de riesgo en entornos reales (oficina de farmacia o clínica dental).
 - Elaboración de un mapa de riesgos de un puesto de trabajo típico del sector.
 - Talleres, simulaciones, debates, cuestionarios... práctico de primeros auxilios básicos.
- Repaso de los contenidos tratados.

RA 3: Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

UT2: Derecho laboral, Seguridad Social y relaciones laborales

UT3: Derecho laboral Seguridad Social, nóminas y derechos sindicales

Contenidos

- Derechos y obligaciones laborales.
- Modalidades de contratación.
- Entornos de organización del trabajo y sus derechos.
- Recibo de salario: componentes principales.
- Recursos laborales disponibles ante cambios laborales.
- Prestaciones y situaciones derivadas de la suspensión o extinción de la relación laboral.
- Seguridad Social: estructura y prestaciones principales.

Criterios de evaluación

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.
- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
- d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.
- e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.
- f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

Actividades

- Exposición de contenidos.
- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.

	• Realización de mapas conceptuales o esquemas. • Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados. - Análisis y comparación de diferentes tipos de contratos laborales. - Casos prácticos, talleres, búsquedas, simulaciones, cuestionarios. • Repaso de los contenidos tratados.
RA 4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	
UT 4: Autoconocimiento y orientación profesional	Contenidos
	• Análisis de intereses, habilidades, destrezas. • Competencias personales y sociales para el empleo. • Proyecto profesional: preferencias, metas y objetivos. • Autoestima y empleabilidad. • Análisis DAFO personal. • Itinerarios formativos y profesionales. • Diseño de planes de acción y mejora personal.
	Criterios de evaluación
	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

	h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo. Actividades • Exposición de contenidos. • Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT. • Realización de mapas conceptuales o esquemas. • Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados. - Test, dinámicas, elaboración de perfil profesional, análisis DAFO • Repaso de los contenidos tratados.
RA5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual	
UT 5: Estrategias de búsqueda activa de empleo UT 7: Emprendimiento y economía social	Contenidos • Responsabilidad en el desarrollo profesional. • Concepto de empleabilidad. • Fuentes de información y recursos de aprendizaje. • Competencia digital aplicada al aprendizaje. • Identidad digital y su impacto en el empleo. • Entorno Personal de Aprendizaje (PLE). • Elaboración del plan de desarrollo individual. • Herramientas digitales para el desarrollo personal y profesional. Criterios de evaluación a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo

profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.

- b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.
- i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

Actividades

- Exposición de contenidos.
- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.
 - Diseño de una idea básica de negocio.
 - Análisis de cooperativas y asociaciones locales.
 - Presentación de un proyecto de emprendimiento en grupo.
- Repaso de los contenidos tratados.

En el desarrollo del módulo se contempla una **unidad específica dedicada a los riesgos laborales propios del sector farmacéutico e higienista bucodental**, en consonancia con el perfil profesional de cada ciclo formativo.

Dicha unidad permitirá al alumnado:

- Identificar los principales riesgos derivados del trabajo en oficinas de farmacia, almacenes de distribución o laboratorios (en el caso del ciclo de Farmacia y Parafarmacia).
- Reconocer los riesgos asociados al trabajo en clínicas y gabinetes odontológicos (en el caso del ciclo de Higiene Bucodental).
- Aplicar las correspondientes medidas preventivas adaptadas a dichos entornos profesionales.

Asimismo, en coordinación con el Departamento de Sanidad, se acordó en reunión interdepartamental que el **Departamento de FOL será el encargado de impartir los contenidos relativos a la Prevención de Riesgos Laborales**, de forma que las materias específicas puedan centrarse en el desarrollo de los contenidos propios de su especialidad.

a) Relación entre los RA, CE y los objetivos del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)	Objetivos relacionados	Competencias relacionadas
RA1	CE1a, CE1b, CE1c	Obj1	CP1
RA2	CE2a, CE2b, CE2c, CE2d, CE2e, CE2f, CE2g, CE2h, CE2i	Obj2	CP2
RA3	CE3a, CE3b, CE3c, CE3d, CE3e, CE3f, CE3g	Obj3	CP3
RA4	CE4a, CE4b, CE4c, CE4d, CE4e, CE4f, CE4g, CE4h, CE4i, CE4j, CE4k	Obj4	CP4
RA5	CE5a, CE5b, CE5c, CE5d, CE5e, CE5f, CE5g, CE5h, CE5i	Obj5	CP5

7.4 TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS (ajustada a prácticas de febrero a marzo)

La siguiente tabla desarrolla la temporalización y secuenciación de contenidos del módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad I, adaptada al calendario escolar de Castilla y León para el curso 2025/2026, considerando que el alumnado de primer curso inicia su periodo de formación en centros de trabajo (FCT) a partir de febrero, reincorporándose en marzo.

Basándonos en el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, decidimos estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

UNIDADES DE TRABAJO	TIEMPO TOTAL. 96 PERIODOS LECTIVOS	
UT 1. Prevención de riesgos laborales	50 periodos lectivos	1ª evaluación
UT 2: Derecho laboral: Contratación y derechos básicos	9 periodos lectivos	2ª evaluación
UT 3: Derecho laboral: Seguridad Social, nóminas y derechos sindicales.	15 periodos lectivos	
UT 4: Autoconocimiento y orientación profesional	6 periodos lectivos	3ª evaluación
UT 5: Estrategias de búsqueda activa de empleo	6 periodos lectivos	
UT 6: Conocimiento del mercado laboral	5 periodos lectivos	
UT 7: Emprendimiento y economía social.	5 periodos lectivos	

8. MÓDULO: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD (IPE II)

GRUPOS: CFGM de Farmacia y Parafarmacia CFGS de Higiene Buco Dental.

PROFESOR/A: Raquel Casado Cabello **DURACIÓN:** 65 horas

HORAS /SEMANA: 2 **CÓDIGO:** 1709

El módulo de **Itinerario Personal para la Empleabilidad II (IPE II)** se enmarca dentro de la nueva estructura de la Formación Profesional establecida por la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional**, que impulsa un modelo educativo competencial, flexible y orientado a la empleabilidad, reforzando la relación entre el sistema educativo y el mercado laboral.

De acuerdo con lo dispuesto en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se establece la ordenación del sistema de Formación Profesional, el módulo de IPE II contribuye a consolidar las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para la inserción laboral y el desarrollo de la carrera profesional del alumnado, en coherencia con lo señalado en su **Anexo V**, donde se recogen los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y descriptores de aprendizaje.

En el ámbito autonómico, se tiene en cuenta:

- **Decreto 57/2013, de 22 de agosto, de la Junta de Castilla y León**, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional inicial en la Comunidad Autónoma.
- **Orden EDU/411/2025, de 14 de mayo**, por la que se establece el currículo de los ciclos formativos de Formación Profesional en Castilla y León, en aplicación de la nueva ordenación derivada de la Ley Orgánica 3/2022 y del RD 659/2023.
- Resto de disposiciones complementarias dictadas por la Consejería de Educación de Castilla y León, que desarrollan los aspectos organizativos, pedagógicos y de evaluación de la Formación Profesional.

Este módulo se imparte tanto en el **Ciclo Formativo de Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia** como en el **Ciclo Formativo de Grado Superior en Higiene Bucodental**, constituyendo un elemento esencial para la orientación del alumnado hacia el empleo, la transición al mercado de trabajo y el aprendizaje a lo largo de la vida.

La finalidad principal del módulo es que el alumnado desarrolle un **itinerario formativo-profesional propio**, reforzando su identidad profesional, su capacidad de inserción laboral y su autonomía en la toma de decisiones relacionadas con su futuro académico y profesional. Asimismo, se busca dotarles de herramientas para la mejora continua de la empleabilidad, fomentando actitudes proactivas, la actualización de competencias y la adaptación a los cambios del entorno productivo.

Esta programación didáctica corresponde al módulo *Itinerario Personal para la Empleabilidad I*, y es **común** para los ciclos formativos de **Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia** y **Grado Superior en Higiene Bucodental**.

A lo largo del documento, se recogen de manera conjunta los objetivos, resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación del módulo, **adaptados a la formación profesional** de ambos ciclos

8.1 JUSTIFICACIÓN, COMPETENCIA GENERAL Y UNIDADES DE COMPETENCIA

El módulo de *Itinerario Personal para la Empleabilidad II* responde a la necesidad de dotar al alumnado de recursos prácticos que faciliten su transición al mercado laboral y a la Formación en Centros de Trabajo (FCT). Su presencia en los ciclos de Farmacia y Parafarmacia y de Higiene Bucodental se fundamenta en la importancia de afianzar competencias transversales como la autonomía, la comunicación efectiva y la responsabilidad social, así como en la necesidad de favorecer la orientación profesional y la actualización continua en sectores sanitarios y parafarmacéuticos caracterizados por la innovación y la demanda de perfiles cualificados.

Competencia general del módulo

La competencia general del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad II consiste en Consolidar las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para la empleabilidad, mediante la preparación y defensa de la candidatura en procesos de selección, la elaboración de documentación profesional, el uso de herramientas digitales y la realización de un proyecto de empresa que fomente la iniciativa emprendedora, la innovación y la sostenibilidad.

“adaptada a partir de los Resultados de Aprendizaje y Saberes Básicos del RD 659/2023, Anexo V”.

Unidades de competencia relacionadas

Dado que el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad II tiene carácter transversal, **no se encuentra vinculado de manera directa a las Unidades de Competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.**

No obstante, y con el fin de contextualizar la planificación didáctica y facilitar la conexión con el perfil profesional del título, se han formulado una serie de **unidades de competencia profesional adaptadas.**

Estas unidades se han elaborado tomando como base los **Resultados de Aprendizaje y Saberes Básicos establecidos en el Anexo V del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, así como los principios recogidos en la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Este módulo contribuye al logro de las siguientes **unidades de competencia profesional asociadas al perfil del título:**

- **UC1:** Elaborar un itinerario formativo-profesional propio, identificando oportunidades de empleo y de desarrollo en coherencia con el mercado de trabajo.
- **UC2:** Preparar y defender la candidatura profesional, elaborando y adaptando la documentación necesaria (CV, carta de presentación, perfiles digitales) y afrontando entrevistas de selección con eficacia.
- **UC3:** Diseñar y desarrollar un **proyecto de empresa** como alternativa viable de inserción laboral, aplicando principios de creatividad, innovación, sostenibilidad y responsabilidad social.
- **UC4:** Utilizar recursos digitales y sistemas automatizados de selección (ATS) en la búsqueda activa de empleo, valorando la importancia del aprendizaje permanente y la actualización competencial.
- **UC5:** Consolidar actitudes de responsabilidad y prevención de riesgos laborales como marco transversal para el desempeño profesional.

8.2 OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad (IPE) forma parte de los módulos transversales comunes a todos los ciclos formativos de Formación Profesional, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se establece la ordenación del sistema de Formación Profesional. Su desarrollo curricular se recoge en el Anexo V de dicho real decreto.

Este módulo está diseñado para proporcionar al alumnado herramientas que favorezcan la gestión autónoma de su itinerario profesional, la toma de decisiones informadas y responsables, el conocimiento del mercado laboral y del marco legal de las relaciones laborales, así como el desarrollo de una actitud emprendedora y proactiva en su incorporación al mundo del trabajo. *“adaptados a partir de los Resultados de Aprendizaje y Saberes Básicos del RD 659/2023, Anexo V”.*

Objetivos generales del módulo:

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad II tiene como finalidad que el alumnado sea capaz de:

- Gestionar de forma autónoma su itinerario formativo-profesional, adaptándolo a las exigencias y oportunidades del mercado de trabajo.
- Preparar y defender su candidatura en procesos de selección, elaborando y adaptando la documentación profesional (CV, carta de presentación, perfiles digitales).
- Consolidar competencias profesionales, personales y sociales que potencien su empleabilidad, su capacidad emprendedora y su aprendizaje a lo largo de la vida.
- Desarrollar un proyecto de empresa como alternativa de inserción laboral y autoempleo, aplicando creatividad, innovación, sostenibilidad y responsabilidad social.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales relacionadas con IPE II

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad II contribuye especialmente al desarrollo de las siguientes **Competencias Profesionales, Personales y Sociales (CPPS)** definidas en el sistema de Formación Profesional:

- **CP1.** Gestionar el propio itinerario formativo y profesional, de acuerdo con las expectativas y necesidades personales, y en coherencia con los cambios en los procesos productivos y en el mercado de trabajo.
- **CP2.** Desarrollar actitudes de responsabilidad, autonomía e iniciativa en el trabajo, favoreciendo la capacidad emprendedora, la creatividad y la innovación.
- **CP3.** Comunicarse eficazmente en distintos contextos profesionales, utilizando medios orales, escritos y digitales de manera adecuada.
- **CP4.** Utilizar recursos digitales para la búsqueda activa de empleo, la adaptación a entornos de trabajo virtualizados y la gestión de la identidad profesional online.
- **CP5.** Aplicar principios de sostenibilidad, responsabilidad social y prevención de riesgos como marco transversal en el desempeño de la actividad profesional.

“adaptadas a partir de los Resultados de Aprendizaje y Saberes Básicos del RD 659/2023, Anexo V”.

8.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Conforme al Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se establece la ordenación de la Formación Profesional, el módulo *Itinerario Personal para la Empleabilidad II* incluye como referencia básica la consolidación de la empleabilidad del alumnado mediante la preparación de su candidatura profesional y el fomento de la iniciativa emprendedora.

En su aplicación práctica y pedagógica, siguiendo las orientaciones emanadas de las administraciones educativas y los currículos autonómicos, los Resultados de Aprendizaje se adaptan en este módulo transversal para centrarse en:

- La elaboración, adaptación y actualización de la documentación profesional (CV, carta de presentación, perfiles digitales).
- La preparación y defensa de la candidatura en procesos de selección, tanto individuales como grupales.
- El desarrollo de un **proyecto de empresa** como vía de inserción laboral y autoempleo, potenciando la creatividad, la innovación y la sostenibilidad.
- El uso de recursos digitales y la incorporación de palabras clave (ATS) en los procesos de selección automatizados.
- La consolidación de competencias transversales como la iniciativa, la autonomía, la responsabilidad social y la cultura preventiva, ya introducida en IPE I.

A continuación, se recoge la relación entre las Unidades de Trabajo (UT) y los correspondientes contenidos con los criterios de evaluación y los Resultados de Aprendizaje (RA).

RA 1: Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

UT 1: La búsqueda de empleo	Contenidos
	• La búsqueda de empleo • Procesos de selección de personal • Procesos de selección en el mercado visible • Procesos de selección en el mercado no visible • Procesos de selección en el empleo público • La marca personal
	Criterios de evaluación
	a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector

- c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.
- d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.

Actividades

- Visualización/ exposición de los contenidos en las UT.
- Lectura de artículos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados
 - Búsqueda guiada de ofertas de empleo en diferentes sectores y regiones.
 - Análisis de perfiles profesionales en portales de empleo.
 - Elaboración de una oferta de empleo vinculada al perfil profesional del ciclo (el alumnado de Farmacia y Parafarmacia diseña ofertas para Higiene Bucodental y viceversa).
 - Diseño de un currículum vitae adaptado a la oferta recibida del otro grupo.
 - Defensa del currículum en práctica colaborativa, mediante simulaciones de entrevistas en las que el alumnado asume tanto el rol de empresario/a (selección de candidatos) como el de candidato/a (defensa de su perfil).
 - Debate y reflexión final sobre la experiencia, identificando fortalezas, dificultades y posibles mejoras en la presentación de la candidatura.
- Repaso de los contenidos tratados.

RA 2: Aplica estrategias relacionadas con la competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en la búsqueda de la mejora de su empleabilidad

UT 2: Competencias personales y sociales

Contenidos

- Las competencias personales y sociales
- El trabajo en equipo
- La inteligencia emocional y solución de conflictos
- La comunicación
- Gestión del tiempo y de las tareas

Criterios de evaluación

- a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de sanidad

- b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo liderazgo.
- c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.
- d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programando las actividades necesarias.
- e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas
- f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades
- g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

Actividades

- Visualización/ exposición de los contenidos en las UT.
- Lectura de artículos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados
 - Mis competencias personales y sociales: herramientas IKIGAI Y DAFO
 - El semáforo de la asertividad
 - Elevator Pitch en acción
 - Inteligencia emocional y solución de conflictos
 - Planificando mi jornada de trabajo
- Repaso de los contenidos tratados.

RA 3: Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible

UT3: El emprendimiento

Contenidos

- La figura del empresario
- La zona de confort
- El espíritu emprendedor y la innovación
- Innovación y desarrollo sostenible
- Trabajar por cuenta propia o ajena
- Características personales de los emprendedores
- Lean Startup
- Design Thinking
- Bussiness Model Canvas
- Lean Canvas
- Plan de empresa: El equipo emprendedor, metodologías para emprender

Criterios de evaluación

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore el bienestar de los individuos
- b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social
- c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento
- d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación
- e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo
- f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente en la estrategia empresarial enfocado al desarrollo de un modelo económico y social sostenible

Actividades

- Exposición de contenidos.
- Lectura de artículos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.
 - Análisis y comparación de diferentes tipos de emprendedores

	- Casos prácticos, talleres, búsquedas, simulaciones, cuestionarios, actividades interactivas - Plan de empresa: El equipo emprendedor, metodologías para emprender • Repaso de los contenidos tratados.
RA 4: Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio-productivo utilizado metodologías ágiles para el emprendimiento	
UT 4: El cliente y la idea UT 5: El entorno y la competencia UT 6: El marketing	Contenidos
	UT 4
	• El segmento de mercado • Estudio de nuestro cliente objetivo • La idea de negocio • Generando la idea de negocio • Plan de empresa: la idea de negocio y el cliente
	UT 5
	• El entorno general de las empresas • Tipos de entorno: sencillo/cambiante • El entorno específico del sector • Análisis de la competencia • Análisis DAFO y CAME • Economía circular y del bien común • Plan de empresa: el entorno y la competencia
	UT 6
	• El marketing • El marketing estratégico • Herramientas de marketing operativo • El producto, el precio, la promoción, la distribución • La atención al cliente • El prototipo
Criterios de evaluación	
	UT 4
	a) Se han identificado los problemas de las personal destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y /o cultural c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivada de la idea emprendedora d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.
	UT 5

	c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivada de la idea emprendedora. e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad. f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora. UT 6 c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivada de la idea emprendedora. h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución. i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta. Actividades - Exposición de contenidos. - Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de las UT. - Realización de mapas conceptuales o esquemas. - Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados. - Casos prácticos, talleres, búsquedas, simulaciones, cuestionarios, actividades interactivas, investigaciones, debates - Plan de empresa: la idea de negocio y el cliente, la entrevista - Plan de empresa: el entorno y la competencia, elaboración del DAFO y el CAME - Plan de empresa: el marketing en la empresa - Repaso de los contenidos tratados.
RA5: Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	
UT 7: El proyecto social y sostenible UT 8: Viabilidad económica y financiera	Contenidos UT 7 • Innovación y emprendimiento social • Liderazgo ético y sostenible • El pensamiento de diseño aplicado a las necesidades sociales y ambientales • Modelos de negocio para un cambio social • La financiación socialmente responsable

UT 9: Formas jurídicas e impuestos

UT 8

- El plan de producción
- El análisis de costes
- La inversión y los gastos iniciales
- La financiación
- El balance de situación
- La cuenta de resultados
- El plan de tesorería
- El análisis del balance

UT 9

- Las formas jurídicas
- Trámites para la constitución de una empresa
- Los impuestos

Criterios de evaluación

UT 7

- a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.
- b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.
- c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.
- d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.
- e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.
- f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.
- h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.
- i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.

UT 8

- g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.

UT 9

- g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.

Actividades

- Exposición de contenidos.
- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.

- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.
 - Casos prácticos, talleres, búsquedas, simulaciones, cuestionarios, actividades interactivas, investigaciones, debates
 - Plan de empresa UT 7: investigamos el crowdfunding social
 - Plan de empresa UT 8: Plan de producción y proveedores, plan de inversiones y gastos...
 - Plan de empresa UT 9: La forma jurídica.
- Repaso de los contenidos tratados.

a) Relación entre los RA, CE y los objetivos del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)	Objetivos relacionados	Competencias relacionadas
RA1	CE1a, CE1b, CE1c CE 1c	Obj1	CP1
RA2	CE2a, CE2b, CE2c, CE2d, CE2e, CE2f, CE2g	Obj2	CP2 CP 3
RA3	CE3a, CE3b, CE3c, CE3d, CE3e, CE3f	Obj3	CP3 CP 4
RA4	CE4a, CE4b, CE4c, CE4d, CE4e, CE4f, CE4g, CE4h, CE4i	Obj4	CP4 CP 5
RA5	CE5a, CE5b, CE5c, CE5d, CE5e, CE5f, CE5g, CE5h, CE5i	Obj5	CP5

8.4 TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS (ajustada a prácticas en febrero)

La siguiente tabla desarrolla la temporalización y secuenciación de contenidos del módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad II, adaptada al calendario escolar de Castilla y León para el curso 2025/2026, considerando que el alumnado de segundo curso inicia su periodo de formación en centros de trabajo (FCT) a partir de febrero.

Basándonos en el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, decidimos estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos

en las dos evaluaciones.

UNIDADES DE TRABAJO	TIEMPO TOTAL. 68 PERIODOS LECTIVOS	
UT 1. Búsqueda de empleo UT 2. Competencias personales y sociales UT 3. El emprendimiento UT 4. El cliente y la idea UT 5. El entorno y la competencia	50 periodos lectivos	1ª evaluación
UT 6: El marketing UT 7. El proyecto social y sostenible UT 8. viabilidad económica y financiera UT 9. Formas jurídicas	18 periodos lectivos	2ª evaluación

9. METODOLOGÍA

La metodología aplicada en el módulo *Itinerario Personal para la Empleabilidad I* se basa en un enfoque activo, participativo y orientado al desarrollo de competencias profesionales, personales y sociales, en coherencia con los principios metodológicos establecidos en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**.

Se fomentará el aprendizaje significativo a través de actividades prácticas, análisis de casos reales, dinámicas de grupo, simulaciones y el uso de recursos digitales, que permitan al alumnado construir su propio conocimiento y aplicarlo en situaciones profesionales concretas. Se implementarán en esta fase diferentes metodologías como **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, **Aprendizaje Basado en Resolución de Problemas (ABRP)** y **Aprendizaje Basado en Análisis de Casos (ABAC)**.

La metodología incluirá:

- **Exposiciones dialogadas** para la introducción de conceptos clave.
- **Análisis de casos prácticos** relacionados con la prevención de riesgos laborales, relaciones laborales y emprendimiento.
- **Simulaciones prácticas** de entrevistas de trabajo, elaboración de currículums y cartas de presentación.
- **Proyectos individuales y en grupo** sobre itinerarios profesionales y planes de autoempleo.
- **Talleres prácticos** relacionados con la gestión de riesgos laborales en el entorno de trabajo.
- **Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs)** como herramientas habituales de búsqueda de empleo, creación de perfiles profesionales y desarrollo de proyectos emprendedores.

Se promoverá la reflexión crítica, el trabajo colaborativo y la autonomía personal, adaptando las estrategias didácticas a la diversidad del alumnado y a su ritmo de aprendizaje.

La metodología facilitará la conexión entre los contenidos impartidos y su aplicación práctica en el entorno profesional, orientando el aprendizaje hacia la inserción laboral y el desarrollo de iniciativas emprendedoras.

Tabla de Metodología en IPE

Fase	Actividades	Metodologías	Ejemplos prácticos
1. Inicio de la unidad	Motivación, análisis de conocimientos previos, detección de ideas preconcebidas	Activación de conocimientos, aprendizaje significativo	Tormenta de ideas, análisis de noticias de empleo, vídeos motivacionales, debate sobre experiencias laborales
2. Presentación de la unidad	Introducción de los contenidos principales	Exposición apoyada en recursos didácticos	Presentaciones, material audiovisual, recursos digitales, materiales interactivos
3. Desarrollo de la unidad	Explicación de conceptos y dinamización de la participación	Metodologías activas: ABP, ABRP, ABAC	Proyecto de currículum vitae, resolución de conflictos en el trabajo, análisis de casos de entrevistas o contratos
4. Aplicación práctica	Conexión con la realidad profesional	ABT (Aprendizaje Basado en el Trabajo)	Role-playing de entrevistas, elaboración de documentación laboral, identificación de riesgos en distintos sectores, dinámicas de comunicación
5. Casos prácticos contextualizados	Puesta en práctica de competencias transversales	Simulación y práctica activa	Búsqueda de empleo en portales, planificación de itinerario formativo, análisis de riesgos laborales, trabajo en equipo

10. EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23

de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

10.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación permiten recoger evidencias del grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo *Itinerario Personal para la Empleabilidad I y II*. Se emplearán diversos instrumentos adaptados a la naturaleza práctica y orientadora de los contenidos:

1. **Pruebas escritas:** cuestionarios tipo test, de respuesta corta y de desarrollo, que permitan comprobar la comprensión de los contenidos teóricos y prácticos.
2. **Actividades y trabajos prácticos:** elaboración de proyectos individuales o grupales, análisis de casos prácticos, simulaciones de entrevistas de trabajo y dinámicas de orientación profesional, evaluados mediante rúbricas específicas.
3. **Exposiciones orales:** presentación de itinerarios profesionales, planes de acción, proyectos de prevención de riesgos laborales o planes de emprendimiento, evaluadas mediante rúbricas.
4. **Evaluaciones a través de plataformas digitales:** actividades interactivas en plataformas como Teams , donde queda registrada la fecha de entrega de dichas

- actividades, Kahoot para comprobar la asimilación de contenidos de forma lúdica y participativa.
5. Realización de simulacros o repasos de los contenidos con plataformas como Quizizz o Forms, para realizar un seguimiento del alumno/a.
 6. **Portafolio del alumnado:** recopilación estructurada de actividades, reflexiones y evidencias de aprendizaje, especialmente útil en el seguimiento de los procesos de autoconocimiento y autoorientación.
 7. Observación de la actitud profesional del alumno/a y la preocupación para la entrega de las actividades y la asistencia a clase
 8. Realización de simulacros o repasos de los contenidos con plataformas como Quizizz o Forms, para realizar un seguimiento del alumno/a.

10.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la obtención de la nota de cada evaluación, se realizará la media ponderada de los resultados de aprendizaje involucrados en cada evaluación. Se deben superar todos los resultados de aprendizaje para poder superar el módulo profesional. La superación de los resultados de aprendizaje garantiza la adquisición de la competencia profesional asociada al ciclo formativo.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje se realizarán diferentes pruebas y actividades que tendrán el siguiente reparto porcentual:

- **Prueba teórica:** 70% de la nota. El tipo de examen será variable pudiendo incluir:
 - **Preguntas de tipo test:** con 4 opciones y sólo una correcta (Las preguntas mal contestadas, restarán un 25% del valor de cada punto positivo).
 - **Preguntas de respuesta corta.**
 - **Preguntas de desarrollo.**
 - **Casos prácticos**
- **Registro del trabajo de aula:** 30% de la nota. Incluirá el desarrollo y exposición de las actividades o trabajos de aula, la participación en clase y el cuaderno.
Para evaluar este apartado se tendrá en cuenta:
 - **Aspectos formales:** organización, presentación, y formato adecuado.
 - **Expresión y ortografía:** corrección lingüística y gramatical.
 - **Comprensión de los contenidos:** profundidad y claridad en la comprensión de conceptos trabajados.
 - **Contribución personal:** originalidad, reflexión y aportación propia en el trabajo presentado. Puntualidad en las tareas encomendadas. Capacidad de trabajo individual y colaborativa con el grupo

Se realizará **al menos una prueba escrita por trimestre**, basada en los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. Los resultados de aprendizaje tienen asignado un porcentaje cada uno en función de su relevancia para el trabajo del higienista bucodental en la clínica o del auxiliar de farmacia. Por tanto, la evaluación se lleva a cabo en función de los resultados de aprendizaje asignados para alcanzar la competencia profesional.

La consecución de los resultados de aprendizaje está asociada a los criterios de evaluación, cada criterio de evaluación tendrá asociados tres indicadores de logro que son:

1. No superado 2. En proceso 3. Superado. Es necesario que se superen el 60% de las preguntas, pruebas o actividades correspondientes a cada CE para que se considere superado, un 50% se considera en proceso, menos del 50% se considera no superado.

La **calificación final del módulo profesional** se basa en la tabla indicada a continuación para IPE I :

Resultado de aprendizaje	RA (%)	CE	CE (% del total)
RA1: Distingue las características del sector productivo del título y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título	10 %	a)	3,33
		b)	3,33
		c)	3,33
RA2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	30 %	a)	3,33
		b)	3,33
		c)	3,33
		d)	3,33
		e)	3,33
		f)	3,33
		g)	3,33
		h)	3,33
		i)	3,33
RA3: Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	25 %	a)	3,57
		b)	3,57
		c)	3,57
		d)	3,57
		e)	3,57
		f)	3,57
		g)	3,57
RA 4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	15 %	a)	1,36
		b)	1,36
		c)	1,36
		d)	1,36
		e)	1,36
		f)	1,36
		g)	1,36
		h)	1,36
		i)	1,36

		j)	1,36
		k)	1,36
RA5: <i>Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.</i>	20 %	a)	2,22
		b)	2,22
		c)	2,22
		d)	2,22
		e)	2,22
		f)	2,22
		g)	2,22
		h)	2,22
		i)	2,22

La **calificación final del módulo profesional** se basa en la tabla indicada a continuación para IPE II :

Resultado de aprendizaje	RA (%)	CE	CE (% del total)
RA1: Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	15 %	a)	3,65
		b)	3,65
		c)	3,65
		d)	3,65
RA2: Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	15 %	a)	2,14
		b)	2,14
		c)	2,14
		d)	2,14
		e)	2,14
		f)	2,14
RA3: Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	25 %	a)	4,16
		b)	4,16
		c)	4,16
		d)	4,16
		e)	4,16
		f)	4,16
RA 4: Identifica, define y valida ideas de emprendimiento	25 %	a)	2,77
		b)	2,77
		c)	2,77

generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.		d)	2,77
		e)	2,77
		f)	2,77
		g)	2,77
		h)	2,77
		i)	2,77
RA5: Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	20 %	a)	2,22
		b)	2,22
		c)	2,22
		d)	2,22
		e)	2,22
		f)	2,22
		g)	2,22
		h)	2,22
		i)	2,22

10.3 ACUERDOS RECOGIDOS ENTRE DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y FOL

Cada prueba realizada se superará con una nota de un 5, para que el RA pueda estar superado.

Aquellos alumnos/as que no superen las pruebas parciales (que se realizan a criterio del profesorado), pero su nota sea 4,5 o superior, se hará media con el resto de calificaciones obtenidas a lo largo de la evaluación. Si más de la mitad de los CE están superados pero la nota de la prueba es inferior a 5 se puede realizar actividades complementarias que contribuyan a la superación de dichos CE. Si los CE están en proceso o no superados y la nota de las pruebas es inferior a 5 se deberá realizar la recuperación del RA completo. Queda a criterio del profesorado la resolución final de cada RA en función de la valoración global de todos los productos de evaluación obtenidos de cada alumno/a.

Las pruebas ordinarias de evaluación es necesario que sean superadas para poder realizar la media ponderada de todas las partes evaluables. En cada prueba ordinaria de evaluación se presentarán todos los RA trabajados durante la misma y se dará la oportunidad de recuperar aquellos CE que no se hayan superado en las pruebas parciales. Se guardará la nota de aquellas partes que sí que hayan sido superadas.

Si habiendo hecho la prueba de evaluación ordinaria el resultado es negativo, se hará media con las notas que se hayan recopilado a lo largo de la evaluación; si la media da suspenso, entonces no supera los RA y deberá presentarse a la prueba global ordinaria de junio con aquellas partes que tenga que recuperar. Si no supera esta prueba entonces tendrá que presentarse a la prueba global extraordinario con todos los RA que tenga pendientes.

Aquellos alumnos/as que hayan copiado en una prueba escrita, directamente se les pone un 0 en la prueba y están obligados a recuperar esos contenidos.

Las pruebas escritas que se realicen llevarán un cuadro con el RA y los CE asociados en el cual quede reflejado el progreso del alumno/a, de cara a que sea un proceso lo más transparente posible.

La nota de cada RA se obtendrá mediante la valoración de los CE utilizando los indicadores de logro antes mencionados y se realizará la media ponderada de todas las partes (Teórica, teórico-práctica).

Existirán los siguientes tipos de pruebas, según corresponda en cada momento:

- **Prueba ordinarios de evaluación:** Al final de cada evaluación pudiendo realizarse parciales eliminatorios a decisión del profesorado.
- **Prueba global ordinaria:** Para los alumnos que, durante el transcurso del módulo, no hayan superado alguno de los RA se desarrollarán unas pruebas finales en junio.
- **Prueba global extraordinaria:** Para aquellos alumnos que no hayan superado la prueba global ordinaria, se celebrará una prueba extraordinaria antes de finalizar el curso lectivo.
- **Pruebas para subir nota:** solo se realizará una prueba para subir nota al final del curso junto con la prueba global ordinaria. Aquellos/as alumnos/as que deseen subir nota tendrán que presentarse al examen que abarcará todos los RA del curso.

Las notas de los exámenes de recuperación sustituyen a la nota original obtenida con anterioridad.

Se considerará que se ha superado una prueba con una calificación de 5/10. La calificación final de cada evaluación se pondrá en una nota del 1 al 10, con números enteros (sin decimales) y se considerará redondear la nota hacia arriba a partir del decimal 7, pudiéndose redondear a partir del 5 al final del curso, valorando cada caso de forma particular.

La calificación de los diferentes resultados de aprendizaje será diferenciada y numérica entre 1 y 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Para el cálculo de la nota final del módulo se tendrán en cuenta las diferentes calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje, con especial consideración de aquellos que hayan sido desarrollados total o parcialmente en la empresa u organismo equiparado, considerándose superados cuando se obtenga una puntuación igual o superior a 5. Por acuerdo de departamento de sanidad, el porcentaje del RA que ha sido dualizado se divide en 70% de la nota en el centro y el 30% de la nota en la empresa. En IPE I y II este curso no se lleva a cabo ningún RA dualizable en la empresa.

La nota que se ponga en el boletín oficial de notas al final de cada evaluación es orientativa ya que la nota definitiva del módulo no se obtendrá hasta tener la calificación de todos los RA trabajados durante el curso, incluyendo aquellos RA que hayan sido dualizados. No se pondrá durante la evaluación una nota positiva en caso de que haya algún RA no superado, sin embargo, se guardarán todas las partes que hayan sido superadas.

La nota final queda a criterio del profesorado, teniendo en cuenta toda la información recogida sobre el alumno/a a lo largo del curso.

Incomparecencia o no celebración de una prueba de evaluación:

- Ante cualquier motivo que imposibilite la celebración de un examen (Ausencia del profesorado, condiciones meteorológicas adversas, falta de suministro eléctrico, etc.),

éste se realizará el siguiente día de clase del módulo. Si la causa se prolonga más de un día se acordará una nueva fecha con el grupo.

- Si un alumno/a no asiste a una prueba de evaluación ordinaria o extraordinaria solo se le realizará una prueba individual si la incomparecencia se debe a: ingreso hospitalario, cita médica inaplazable establecida con anterioridad al momento en el que se convoca la prueba evaluadora, cita legal o fallecimiento de un familiar de primer grado, en todos los casos, se justifica documentalmente. La incomparecencia debida a otras causas o no justificada documentalmente conlleva la calificación de 0 en esa prueba. En caso de que el alumno/a no se presente por voluntad propia a las pruebas tanto ordinarias como parciales, no se repite el examen.
- La fecha de la nueva prueba se acordará con el alumno; ante la falta de acuerdo primará la opinión del profesor. Tendrá lugar durante el horario de clases asignado al módulo.

Pérdida de evaluación continua

Inaplicabilidad de los criterios de evaluación continua:

Aquellos alumnos que superen el cupo de faltas (15% de las horas impartidas en el módulo) perderán la oportunidad de ser evaluados con evaluación continua.

Los/las alumnos/as que, por exceso de faltas, hayan perdido la oportunidad de ser evaluados de forma continua, deberán acogerse a un sistema alternativo de evaluación que incluirá:

- ✓ La realización de una prueba teórico y teórico-práctica.
- ✓ La realización de un examen práctico, si corresponde.
- ✓ La entrega obligatoria de todas las actividades de aula realizadas durante el periodo lectivo correspondiente.
- ✓ **La entrega obligatoria** de aquellas **actividades extra** a requerimiento del profesorado.

Cualquier conducta por parte del alumno/a que contravenga la normativa del Reglamento de Régimen Interno del Centro, podrá suponer la correspondiente sanción.

Criterios de promoción

Se evaluará por trimestres (evaluaciones) en base a los criterios de calificación explicados con anterioridad y el módulo se considerará aprobado cuando estén superadas todos los resultados de aprendizaje que garanticen la adquisición de la competencia profesional asociada al módulo profesional.

Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Aquellos/as alumnos/as con el módulo profesional pendiente tendrán que realizar tutorías en el periodo comprendido entre septiembre y febrero. En estas tutorías se realizarán repasos de los contenidos que se hayan visto a lo largo del curso y se podrán realizar tareas adicionales como esquemas, resolución de casos prácticos, realización de alguna actividad práctica, y se podrán realizar pruebas parciales a criterio del profesorado. Se tendrá en cuenta que el alumnado con el módulo pendiente asista a estas tutorías y realice las actividades asignadas para el repaso de los RA.

La convocatoria para la superación del módulo pendiente se establecerá por jefatura de estudios, habiendo la posibilidad de realizar una convocatoria en enero-febrero y otra convocatoria en mayo-junio.

Medidas de Recuperación

Una vez finalizada cada evaluación trimestral y entregadas las calificaciones, se realizará una **prueba de recuperación** de los resultados de aprendizaje no superados. Para poder realizar esta prueba será **obligatorio** haber presentado las actividades o trabajos pendientes o no superados, así como haber realizado las exposiciones orales correspondientes.

Antes del inicio de la **Fase de Formación en Centros de Trabajo (FCT)**, se realizará una **prueba extraordinaria** de evaluación final que incluirá los resultados de aprendizaje no superados durante el curso. Será igualmente obligatorio haber entregado todas las actividades y exposiciones pendientes para acceder a esta prueba.

La nota obtenida en la recuperación sustituirá a la calificación anterior en los resultados de aprendizaje afectados.

El alumnado que haya cometido irregularidades graves durante las pruebas (copiar, suplantar identidad, etc.) deberá realizar directamente la **prueba final global** con la totalidad de los resultados de aprendizaje del módulo.

En caso de no superar la primera prueba final, el alumnado dispondrá de una **segunda convocatoria global**, que tendrá lugar al finalizar el curso. Se podrán exigir actividades complementarias de repaso si el profesorado lo considera necesario.

El alumnado que no asista a una prueba escrita deberá justificar debidamente su falta. En caso contrario, la no asistencia se calificará como **0,00 puntos**.

No se realizarán pruebas para subir nota.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales didácticos y recursos tecnológicos disponibles para el desarrollo del módulo incluyen:

- Ordenador con conexión a internet y proyector.
- Presentaciones elaboradas en PowerPoint o Canva.
- Recursos digitales propios del profesorado, complementados con guías de orientación profesional, normativa laboral básica, y manuales de prevención de riesgos laborales adaptados.
- Artículos de actualidad y documentos oficiales en materia de empleabilidad, prevención y emprendimiento.

12. USO DE LAS TICs EN EL AULA

Se utilizará **Microsoft Teams** como plataforma de comunicación y distribución de materiales y actividades.

Además, se emplearán herramientas del paquete **Office 365** como **Word**, **PowerPoint** y **OneDrive**, y recursos online para el desarrollo de actividades, simulaciones, y la búsqueda de información actualizada.

El uso de medios audiovisuales facilitará el acceso a noticias, artículos y otros documentos de interés relacionados con la empleabilidad, la prevención de riesgos laborales y el emprendimiento.

Por otro lado, se realizarán actividades tanto en el aula de informática, como en el aula de referencia, en la cual se facilitará a los alumnos ordenadores portátiles para realizar diferentes actividades

También en el marco de las competencias digitales, se facilitará al alumnado una selección de recursos online (portales de empleo, webs institucionales, plataformas de orientación profesional, blogs especializados o aplicaciones de búsqueda de trabajo y gestión de proyectos) de especial interés para la resolución de las actividades y trabajos de profundización planteados a lo largo del curso. Con ello se persigue no sólo la resolución eficaz de las situaciones de aprendizaje, sino también fomentar el uso crítico de la información, mejorar la autonomía en la búsqueda de empleo y potenciar la capacidad emprendedora del alumnado en un entorno digital y cambiante.

13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según la **Orden EDU 2169/2008** por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, se pueden realizar adaptaciones metodológicas tanto en la evaluación como en el proceso de enseñanza, sin que dichas medidas supongan una merma de la evaluación ni una merma del nivel y cantidad de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

Actualmente no se prevé la existencia de alumnado con necesidades educativas especiales en los distintos ciclos.

No obstante, en caso de detectarse necesidades específicas, se aplicarán las **medidas de adaptación metodológica y organizativa** necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es necesario tener en cuenta que la sociedad está compuesta por individuos diferentes, siendo el aula un reflejo de ella. Por lo tanto, nos encontramos con individuos distintos, bien por sus gustos, intereses, necesidades, capacidades, etc. Se atenderá a esta diversidad pretendiendo que el alumnado mejore en todos los aspectos. Esto implica una reflexión sobre contenidos, estrategias didácticas y de evaluación.

Contenidos	Diferente nivel de profundización, de dominio y destreza dentro de los contenidos.
Estrategias didácticas	Actividades de aprendizaje variadas y progresivas, de manera que todos puedan desarrollar alguna parte de las mismas.
	Actividades de refuerzo y ampliación.
	Agrupamiento del alumnado en función de la actividad y su tipología.
	Variedad metodológica con distintos niveles de abstracción y más apoyo del profesorado a determinado alumnado.
Evaluación	Individualizada, atendiendo al nivel de donde partió el alumno, al progreso, interés, esfuerzo, desarrollado y afán de superación.

Además de lo anterior:

- **Atención individualizada permanente.** Debido a lo reducido del grupo se estará en permanente contacto con cada uno de ellos de forma diaria para detectar posibles necesidades de apoyo individual.
- **Agrupaciones.** La mayor parte de las sesiones van a estar agrupados. La colaboración del resto de compañeros del grupo al que pertenezca será un elemento importante para que el alumno con especiales necesidades de atención individualizadas pueda encontrar apoyo paralelo al ofrecido por el profesor.
- **Puesta a disposición de materiales** esquematizados y específicos. En caso de que algún alumno encuentre dificultades que no se puedan resolver por el grupo al que pertenece o sea relativo a contenidos no trabajados en grupo, el profesor adaptará material en función a las necesidades específicas.

Se debe tener en cuenta que, al tratarse de educación no obligatoria en la que se deben desarrollar unas competencias profesionales específicas para un puesto de trabajo, serán los resultados de aprendizaje los que determinen si es o no posible hacer adaptaciones para el alumno del que se trate.

14. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación didáctica será objeto de evaluación trimestral, analizando:

- El grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- La adecuación entre los tiempos de planificación y los tiempos reales de desarrollo de las unidades de trabajo.
- El porcentaje de alumnado que supera el módulo respecto a la matrícula inicial.
- Valoraciones cualitativas basadas en la observación del progreso y las respuestas del alumnado.

Esta programación se considera un documento **dinámico y flexible**, susceptible de ser modificado en función de los resultados obtenidos y de las necesidades detectadas.

Criterios	Excelente (3)	Adecuado (2)	Regular (1)	Mal (0)	Punt.
Se han alcanzado las competencias y objetivos generales.	Se han alcanzado todas las competencias y objetivos.	Se han alcanzado entre el 60% y el 90% de las competencias y objetivos.	Se han alcanzado entre el 30% y el 60% de las competencias y objetivos.	Se han alcanzado menos del 30% de las competencias y objetivos.	
Se han alcanzado los resultados de aprendizaje.	El 100% de los alumnos/as han alcanzado los resultados de aprendizaje.	El 70% de los alumnos/as han alcanzado los resultados de aprendizaje.	El 50% de los alumnos/as han alcanzado los resultados de aprendizaje.	Menos del 50% de los alumnos/as han alcanzado los resultados de aprendizaje.	
Se han cubierto todos los contenidos.	Se han cubierto el 100% de los contenidos de la unidad.	Se han cubierto el 80% de los contenidos de la unidad.	Se han cubierto el 50% de los contenidos de la unidad.	Se han cubierto menos del 50% de los contenidos.	

Se han proporcionado los criterios de evaluación.	Se han proporcionado todos los criterios de evaluación.	Se han proporcionado los criterios de evaluación del 80% de las actividades.	Se han proporcionado el 50% de los criterios de evaluación.	Se han proporcionado menos del 50% de los criterios de evaluación.	
Se han utilizado los instrumentos de evaluación.	Se han utilizado todos los Instrumentos de evaluación.	Se han utilizado el 80% de los instrumentos de evaluación.	Se han utilizado el 50% de los instrumentos de evaluación.	Se han utilizado menos del 50% de los instrumentos de evaluación.	
Se han proporcionado los criterios de recuperación de contenidos.	Se han incluido todos los criterios de recuperación de forma clara.	Se han nombrado indicaciones de los criterios de recuperación.	No se han incluido los criterios de recuperación.	No se han mencionado los criterios de recuperación.	
Total					

15. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Dentro de la programación del departamento de **Formación y Orientación Laboral (FOL)**, el fomento de la lectura es una herramienta clave para fortalecer las competencias del alumnado en relación con el entorno laboral y profesional. Para ello, se pueden recomendar diversos tipos de textos que aborden tanto el marco legal como las habilidades transversales necesarias en el mundo del trabajo. Algunos ejemplos son:

1. **Textos normativos y legislativos**, como el **Estatuto de los Trabajadores**, la **Ley de Prevención de Riesgos Laborales** y los **convenios colectivos**. Estos documentos son esenciales para que el alumnado conozca sus derechos y deberes en el ámbito laboral, así como las normativas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
2. **Guías prácticas sobre empleo y emprendimiento**, que ayuden a los estudiantes a enfrentarse a la búsqueda de empleo y la creación de proyectos empresariales. Manuales sobre cómo elaborar un currículum, preparar entrevistas de trabajo o desarrollar un plan de empresa son herramientas útiles para facilitar su inserción laboral o explorar el autoempleo.
3. **Libros sobre desarrollo personal y habilidades laborales**, como “**Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva**” de Stephen Covey o “**Cómo ganar amigos e influir sobre las personas**” de Dale Carnegie. Estas lecturas promueven competencias clave como la **comunicación efectiva**, el **trabajo en equipo** y la **gestión del tiempo**, que resultan esenciales en cualquier entorno laboral.
4. **Artículos y estudios sobre el mercado laboral actual**, que ofrezcan una visión actualizada de las **tendencias del empleo**, la **digitalización** y los **sectores emergentes**. Estos textos ayudan a los estudiantes a entender mejor los cambios

que se están produciendo en el mundo laboral y a identificar las competencias más demandadas en el mercado.

5. **Biografías o casos de éxito de emprendedores**, donde se analicen trayectorias profesionales inspiradoras. Conocer los desafíos y éxitos de emprendedores conocidos puede motivar al alumnado a explorar el emprendimiento como una opción viable y atractiva para su futuro profesional.

Se promoverá desde todos los módulos impartidos por el departamento de FOL, el hábito de lectura mediante la **lectura crítica de artículos periodísticos y documentos científicos** relacionados con la empleabilidad, la prevención de riesgos laborales, el emprendimiento y el mercado de trabajo, fomentando así la reflexión y el análisis.

La Bañeza, a 26 de octubre de 2025

Jefa de Departamento
Raquel Casado Cabello